

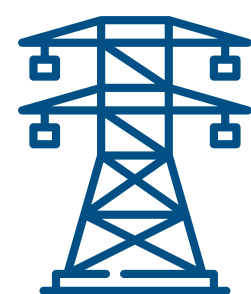


PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Estamos comprometidos con la excelencia en el servicio de suministro de energía eléctrica, para satisfacer sus necesidades y expectativas. Tenemos a su entera disposición un grupo idóneo de profesionales para dar soluciones oportunas y eficaces, a través de un servicio personalizado y una permanente comunicación con el cliente.



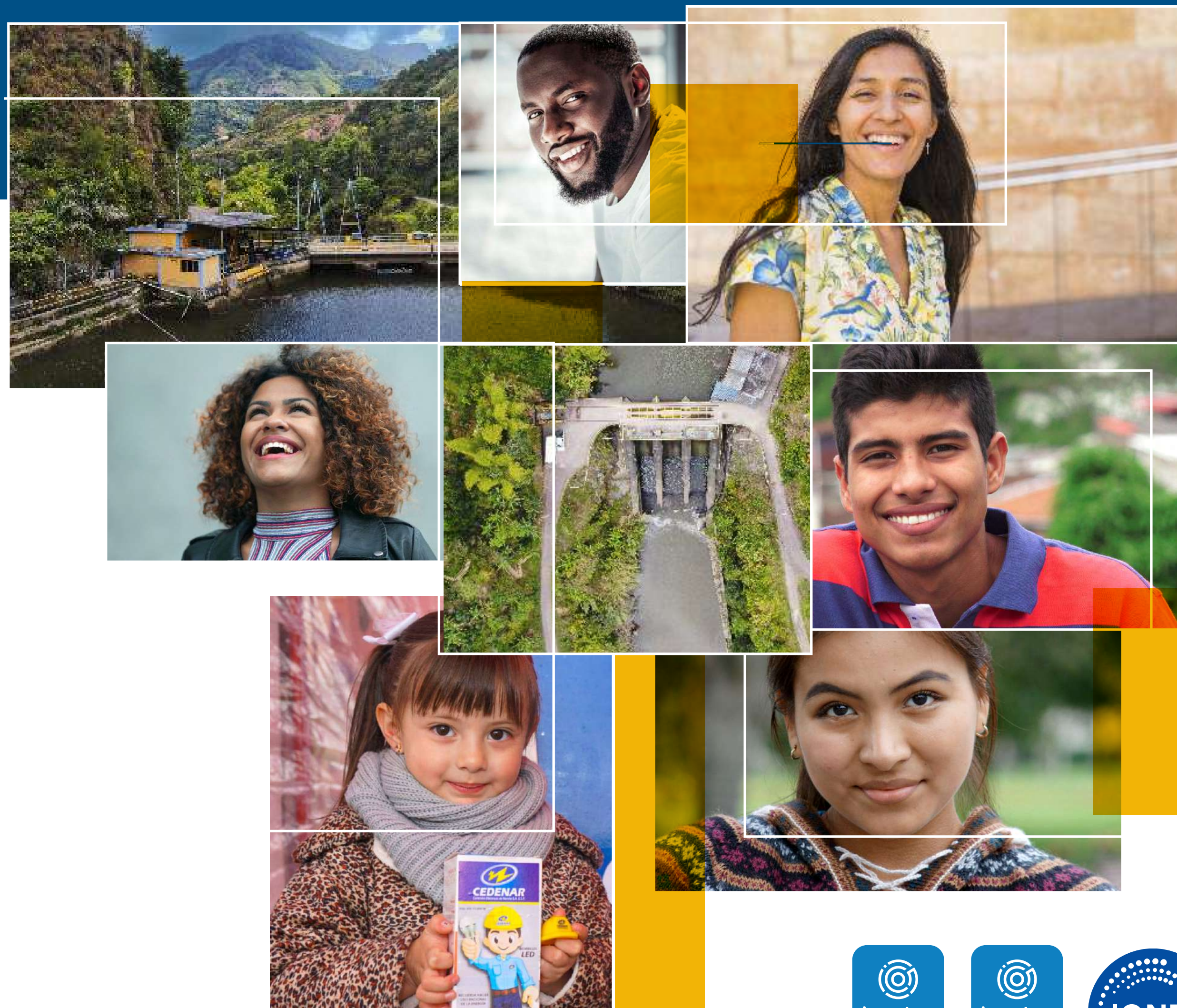
GENERACIÓN



DISTRIBUCIÓN



COMERCIALIZACIÓN



TR - C016.00613



AM - 2000595





ACERCA DE NOSOTROS

CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta que provee el servicio de energía eléctrica en el Departamento de Nariño y actualmente incursiona en prestar este servicio en algunos sectores del Departamento del Cauca.

Llevamos más de 69 años al servicio de los nariñenses a través de la Generación, Distribución y Comercialización de energía eléctrica, comprometidos con el desarrollo de la región.

CEDENAR S.A. E.S.P. está certificada por el ICONTEC en las Normas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 55001:2014 (Sistema de Gestión de Activos).



TR - CO16.00613



AM - 2000595

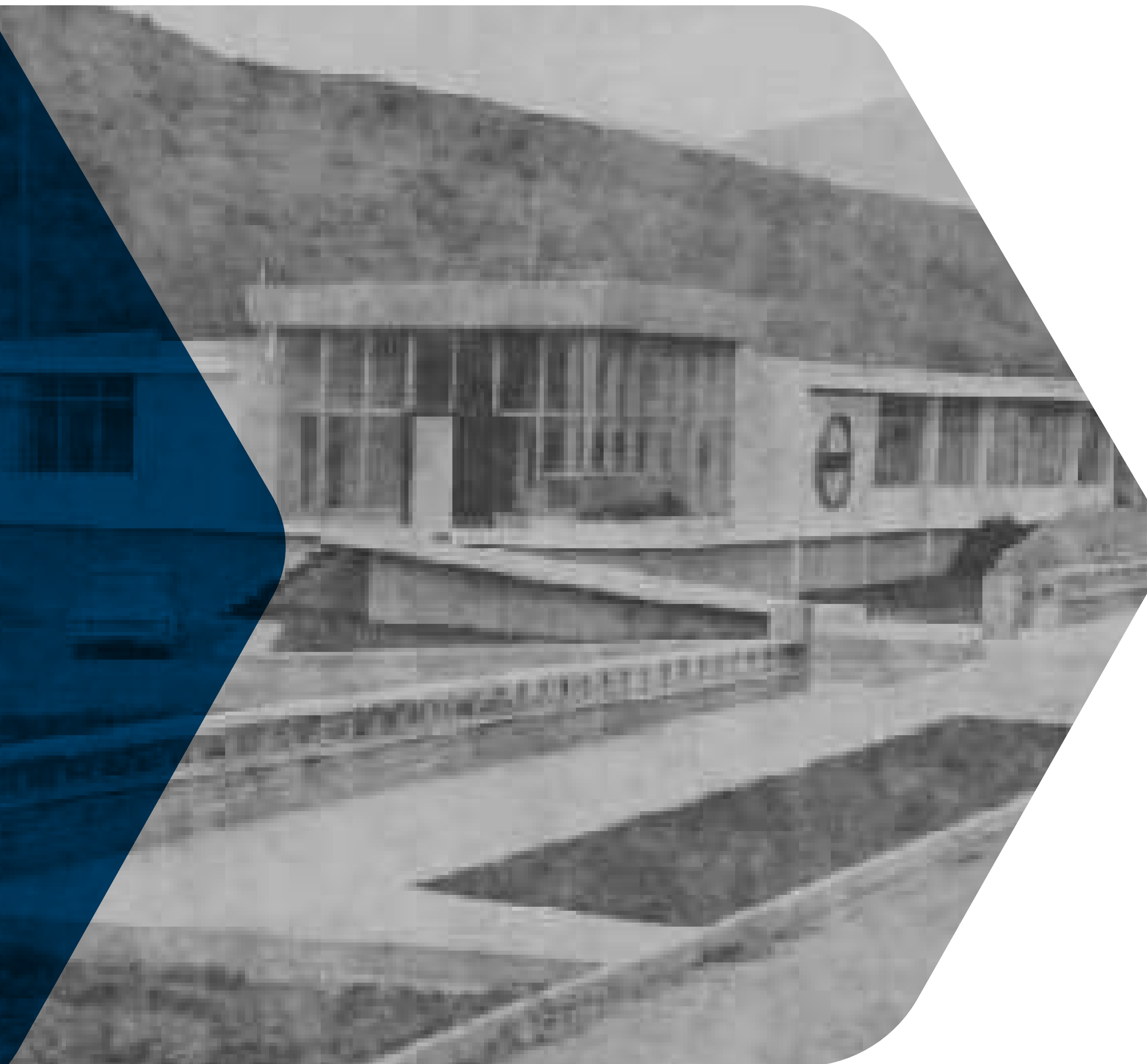


RESEÑA HISTÓRICA:

El suministro de energía antes de la creación de CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P., se realizaba mediante pequeñas plantas hidráulicas, cuyas capacidades estaban entre 20 y 50 kV ; de esta manera los municipios que disponían del servicio de energía eran: Cumbal, El Tambo, Consacá, San José, Buesaco, Linares, Contadero, Potosí y Ricaurte. Estas plantas fueron construidas con la participación de los municipios respectivos y el Departamento de Nariño. El suministro de energía eléctrica para la ciudad capital se efectuó mediante la Empresa Eléctrica de Pasto, creada por Don Julio Bravo, con una planta construída sobre el Río Pasto, que fue puesta en operación en 1948 con una capacidad de 2000kW.

La Electrificadora Nariñense fue constituida el 9 de agosto de 1955, mediante escritura pública número 2059 de la Notaría Quinta del Circuito de Bogotá y aprobada por la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 1055 del 24 de octubre de 1955.

CEDENAR S.A. E.S.P. inicialmente se constituye como una empresa de economía mixta conformada como una sociedad anónima, con la participación de varios accionistas entre ellos la Nación, Departamento de Nariño, el Municipio de Pasto y varios municipios más, así como una pequeña participación privada; posteriormente a raíz de la implementación de la ley 142 de 1994 se transforma en una empresa de servicios públicos mixta. Desde el momento de su constitución hasta la fecha, la empresa ha contribuido en el desarrollo de la región y ha dado impulso a grandes proyectos de electrificación tendientes a prestar el servicio de energía eléctrica a todas las regiones del Departamento de Nariño.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Contamos con un direccionamiento estratégico enfocado a la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, a la continuidad del servicio, el mejoramiento continuo, posicionamiento y crecimiento de la empresa.

MISIÓN:

Llegamos con energía limpia y sostenible de manera amigable con nuestros clientes, generando valor con altos estándares de calidad y continuidad, para dinamizar el desarrollo e impactar el bienestar y la calidad de vida de las personas, contribuyendo al cumplimiento de sus sueños.

VISIÓN:

En 2025 CEDENAR S.A. E.S.P. habrá logrado que Nariño tenga el 100% de cobertura eléctrica, fortaleciendo su valor al disminuir significativamente la dependencia energética, al modernizar la distribución y al incursionar en nuevos mercados y negocios estratégicos con visión de rentabilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1 Generar mayor valor económico para la empresa.
- 2 Garantizar nuevas fuentes de ingreso para la compañía (nuevos mercados y negocios).
- 3 Mejorar la cultura de uso racional, legal y de pago del servicio de energía.
- 4 Mejorar la imagen y percepción de la empresa en nuestros grupos de interés y la satisfacción de nuestros usuarios.
- 5 Lograr la universalización del servicio en Nariño.
- 6 Modernizar la infraestructura eléctrica y mejorar la calidad del servicio.
- 7 Optimizar la estructura de capital y gestionar múltiples fuentes de financiación, obteniendo recursos para dinamizar la ejecución de nuevos proyectos estratégicos.
- 8 Fortalecer los sistemas de gestión para la mejora continua de la empresa.
- 9 Lograr una cultura de investigación, desarrollo e innovación.
- 10 Gestionar el conocimiento haciendo de este un activo de la organización.
- 11 Evaluar los sistemas de información para asegurar su dominio.



Sede Administrativa, Pasto.

NUESTRA POLÍTICA

Estamos comprometidos con la Calidad de nuestros servicios, razón por la cual estamos certificados en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 55001:2014 por el ICONTEC.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO:

CEDENAR S.A. E.S.P., empresa de servicios públicos que genera, comercializa y distribuye energía eléctrica en el departamento de Nariño, presta sus servicios de forma confiable y sostenible partiendo de la planeación estratégica; cumpliendo con los requisitos de nuestros clientes, partes interesadas y la legislación nacional vigente, comprometida a estructurar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Integrado (Activos, Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) a partir del mejoramiento continuo; estableciendo controles operacionales en todas las fases del ciclo de vida de sus activos con los más altos estándares, con personal idóneo, competente, capacitado y comprometido con los Objetivos Estratégicos de Activos (PEGA), maximizando el valor agregado del servicio, identificando los peligros, evaluando y manteniendo el riesgo dentro del nivel aceptable con el fin de eliminarlo, prevenirlo y controlarlo; evitando lesiones, protegiendo los datos personales, la seguridad y salud de nuestros trabajadores y contratistas, el medio ambiente y el entorno donde prestamos nuestros servicios.

NUESTROS VALORES:

EN CEDENAR S.A. E.S.P., LOS VALORES QUE DEBEN DISTINGUIR LAS ACTUACIONES DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SON LOS SIGUIENTES:

VALORAMOS A LA PERSONA:

Por su capacidad, actitud y competencia laboral, promoviendo condiciones integrales con igualdad, que mejoren su calidad de vida y su seguridad en el trabajo.

VALORAMOS AL USUARIO:

Todas las actividades que se realizan están orientadas a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

VALORAMOS EL TRABAJO EN EQUIPO

Somos un grupo humano comprometido con un propósito común, para lo cual se unen nuestras fuerzas hacia el logro de los objetivos corporativos.

VALORAMOS EL CAMBIO

Enfrentamos proactivamente los retos y aprovechamos las oportunidades del entorno.

VALORAMOS EL COMPROMISO:

Entendemos y desempeñamos nuestro papel con responsabilidad, actuamos con sentido de pertenencia e impulsamos la mejora continua en el desarrollo de nuestro trabajo.

VALORAMOS LA EXCELENCIA:

Somos una empresa con alta credibilidad y confiabilidad que construye relaciones de confianza y beneficio mutuo con los trabajadores y partes interesadas.

VALORAMOS LA INTEGRIDAD Y LA RESPONSABILIDAD:

Actuamos con coherencia en nuestros pensamientos, actitudes y decisiones en las cuales se caracteriza la honestidad, lealtad, buena fe, tolerancia y respeto en las actividades que realizamos.

VALORAMOS LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO:

Mantenemos y mejoramos la calidad de nuestros servicios mediante el desarrollo tecnológico y un equipo humano altamente competente.



NUESTROS PRINCIPIOS:

CEDENAR S.A. E.S.P., fundamenta su actuación en el respeto a la vida y a la libertad de las personas, la vigencia de los derechos humanos, la prevalencia del interés general y la responsabilidad social con el entorno. Mantiene relaciones honestas, constructivas e idóneas con sus accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, autoridades y la sociedad en general.

CEDENAR S.A. E.S.P., establece como norma de conducta en todos sus procesos y relaciones la responsabilidad que se derive de sus decisiones empresariales.

CEDENAR S.A. E.S.P., se compromete en cumplimiento de su objeto social, a brindar bajo el principio de igualdad de oportunidades a cada uno de sus trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, competidores y personas en general, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza, e ideología política; así como a exigir de estos los más altos estándares de honestidad y ética teniendo en cuenta la equidad y la igualdad a cada uno de ellos.

CEDENAR S.A. E.S.P., rechaza y condena las prácticas contrarias a la ética y las buenas costumbres empresariales.

NUESTRAS SEDES:

Zona Norte:

La Unión: Cra. 2 # 10 - 02. Ciudadela Comercial Élite Venteño, sector La Cabuyera.

La Cruz: Calle 6 # 8 - 54.

San Pablo: Cra. 5 # 6 - 01 Barrio Los Pinos.

Zona Occidente:

Sandoná: Cra. 5 # 6 - 56 Barrio El Comercio.

Zona Pacífico:

Tumaco: Calle del Comercio, sector Bavaria.



Zona Centro - Pasto:

Sede Administrativa - Gerencia General: Calle 20 # 36 -12 Avenida de Los Estudiantes.

Subgerencia Comercial: Calle 14 con Cra. 29. Sector Bomboná.

Subgerencia de Gestión Energética: Cra.37 # 20 - 54 Avenida de Los Estudiantes

Zona Sur:

Ipiales: Cra. 5 #1 2 - 32.

Túquerres: Cra. 10 # 16 - 80.



**NUESTROS
NEGOCIOS
Y SERVICIOS**

Subestación Eléctrica Jamondino, Pasto.

GENERACIÓN:

Generamos energía limpia preservando y cuidando el medio ambiente con altos estándares de calidad y continuidad en el mercado, mejorando el bienestar y las condiciones de vida de nuestros usuarios. Para esto, contamos con 4 Centrales Hidroeléctricas: Río Mayo, Río Bobo, Río Sapuyes y Julio Bravo (esta última se encuentra repotenciada, contando con una capacidad instalada de 26.5 Mw y una generación promedio anual de 150 GWh), que cubren el 20 % de la demanda del mercado de Nariño y Cauca.



P.C.H. RIO MAYO



P.C.H. RIO SAPUYES



P.C.H. RIO BOBO



P.C.H. JULIO BRAVO



P. C. H. Río Mayo. San Pablo, Nariño.

DISTRIBUCIÓN:

CEDENAR S.A. E.S.P. está comprometida a garantizar el suministro de energía de los nariñenses, para lo cual supervisamos y mantenemos el adecuado estado de las redes eléctricas y brindamos asistencia técnica, alcanzando la cobertura superior al 99% en el área urbana.

En la siguiente tabla se observa el crecimiento de la infraestructura eléctrica de los últimos dos años:

INFRAESTRUCTURA NARIÑO:

Infraestructura	2022	2023
No. Subestaciones Eléctricas	43	44
No. Circuitos 13,8 kV	91	96
No. Transformadores 13,8 kV	16.476	17.489
Longitud red 13,8 kV (kilómetros)	7.393 km	7.628 km
Longitud red baja (kilómetros)	22.417 km	23.740 km



INFRAESTRUCTURA INTERCONEXIÓN CAUCA - NARIÑO:

Infraestructura	2022	2023
No. Subestaciones Eléctricas	9	9
No. Circuitos 13,8 kV	9	9
No. Transformadores 13,8 kV	247	389
Longitud red 13,8 kV (kilómetros)	54.8 km	223 km
Longitud red baja (kilómetros)	234.6 km	384 km

El desarrollo y crecimiento del Departamento de Nariño motiva el mejoramiento y la expansión de la infraestructura eléctrica ya existente, como requisito prioritario para el crecimiento de los procesos productivos, lo cual debe estar supeditado a cumplir con criterios técnicos que garanticen la confiabilidad, calidad, seguridad y uso eficiente de la energía eléctrica.

DISTRIBUCIÓN:

CEDENAR S.A. E.S.P. se prepara constantemente para ejecutar servicios técnicos especializados para nuestros clientes industriales, comerciales, oficiales y residenciales en las siguientes líneas de atención:

El mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo en redes de distribución de energía que comprenden:

- * Mantenimiento de redes de distribución de media y baja tensión.
- * Adecuación y remodelación de redes de distribución de energía de acuerdo al RETIE.
- * Análisis de aceite de transformadores: Prueba de PCB's, análisis físico-químico, cromatografía de gases y prueba de furanos.
- * Suministro de mano de obra, materiales y equipos asociados a mantenimientos eléctricos.
- * Normalización de la medida en clientes existentes, incluyendo suministro de materiales.
- * Montaje y desmontaje de transformadores.
- * Reubicación de estructuras en nivel de tensión 1 y 2.



COMERCIALIZACIÓN:



ATENCIÓN PERSONALIZADA.

CEDENAR S.A. E.S.P. tiene a su disposición un grupo de profesionales que atenderán y orientarán las diferentes inquietudes que se presenten en el desarrollo de su actividad económica, a través de un servicio personalizado de asesorías y comunicación permanente.



CONEXIÓN DEL SERVICIO (MATRÍCULA).

Es un servicio que tiene como objetivo brindar acceso al servicio de energía eléctrica a aquellas solicitudes relacionados con instalaciones eléctricas para predios residenciales, industrias, comercios, entre otros. Se energiza un nuevo predio, o se realiza la independización de la conexión para que cada vivienda o local, ubicados dentro de un mismo predio, cuenten con medidores y factura individual.

Adicionalmente, se tramita el servicio de energía para proyectos en construcción o en instalaciones transitorias para eventos temporales.



SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE MEDIDA.

A través del CENTRO TÉCNICO y CENTRO DE GESTIÓN DE MEDIDA (CGM) se prestan los siguientes servicios relacionados con la conexión del servicio:

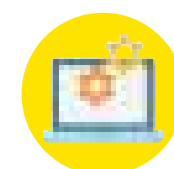
- Instalación de medidor, caja y acometida.
- Cambio del sistema de medida por obsolescencia o fallas de los equipos.
- Cambio del sistema de medida monofásico a trifásico.
- Reubicación del medidor de energía en el exterior del predio para facilitar la lectura del consumo.
- Retiro e instalación de sellos.
- Ajuste de acometida a la red.
- Programación de medidores, cuyo propósito es dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución CREG 038 de 2014.
- Supervisión, monitoreo y control a los sistemas de medida en las fronteras de comercialización (fronteras entre agentes y fronteras agente-usuario) y las fronteras de generación representadas por CEDENAR S.A. E.S.P. ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC).
- Atención de órdenes de revisión integral de manera técnica, para resolver las solicitudes de los usuarios con el fin de garantizar un servicio oportuno, seguro, confiable y de calidad.



Módulos de atención a usuarios.
Subgerencia Comercial. Pasto

COMERCIALIZACIÓN:

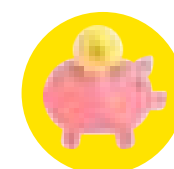
GESTIÓN TECNOLÓGICA.



A través de equipos de medida avanzada se monitorea el consumo de energía eléctrica de los usuarios en general y de los grandes consumidores que cuentan con esta tecnología, para establecer medidas de control, facturación y asesoramiento al usuario final.

Se proporcionan matrices de consumo para que el usuario maximice el ahorro del consumo.

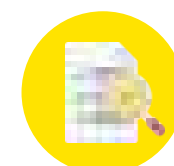
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA (URE).



Este servicio está orientado a atender las necesidades de nuestros usuarios para fomentar el ahorro en el consumo de energía, su legalidad y pago.

También está dirigido a suscriptores y/o usuarios que presentan anomalías en las instalaciones o conexiones eléctricas y/o equipo de medida instalado en el predio en donde se presta el servicio de energía eléctrica, para orientar al usuario en el uso legal del servicio y prevenir procesos administrativos de recuperación de energía (PARE).

CENSO DE CARGA DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.



Este servicio está enfocado principalmente a los municipios y se realiza el levantamiento de la información de las luminarias del servicio de alumbrado público conectadas a la red eléctrica, conjuntamente con personal técnico de la empresa o asociados comerciales y responsables del ente Territorial, con el objeto de mantener actualizado el censo de carga por circuito y transformador registrado en el software SINAP (Sistema de Información de Alumbrado Público).

UVAE



CEDENAR
Centrales Eléctricas de Nariño S.A E.S.P.



¿QUÉ ES LA UNIDAD VOCACIONAL DE APRENDIZAJE EN EMPRESA - UVAE CEDENAR S.A. E.S.P.?

Las UVAE son un mecanismo de capacitación comprendido por espacios, bienes y servicios implementados en una empresa, que permiten el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el desempeño laboral mediante procesos internos de formación.

Dichos mecanismos implementados por las empresas tienen el fin de preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar la capacidad especializando el recurso humano de CEDENAR S.A. E.S.P., con alcance a contratistas en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.



OBJETIVO PRINCIPAL

Actualizar, preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar ante el Ministerio de Trabajo la capacitación y entrenamiento de Trabajo en Alturas y formaciones complementarias, en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente con el fin de fortalecer la capacidad del talento humano de la empresa, con alcance a contratistas.



Centro de entrenamiento UVAE, Pasto.



UVAE



OFERTA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO (SERVICIOS)

La oferta de capacitación y entrenamiento establecida en la UVAE CEDENAR S.A E.S.P., está enmarcada en el cumplimiento legal vigente de la Resolución 4272 del 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas" y la Resolución 5018 del 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

1. TRABAJO EN ALTURAS.

- Trabajador autorizado.
- Administrativo: Jefes de Área.
- Coordinador de Trabajo en Alturas.
- Actualización Coordinador de Trabajo en Alturas.
- Reentrenamiento Sectorial Trabajo en Alturas.

2. SECTOR ELÉCTRICO.

- Certificación Norma de Competencia Laboral (Cumplimiento Art 33 Habilitación de Personal Resolución 5018 de 2019).

3. FORMACIONES COMPLEMENTARIAS.

- Programa de Rescate en Alturas. Niveles I y II.
- Capacitación en Primeros Auxilios para Sector Eléctrico, Certificación BLS.
- Programa de Formación Brigadista Sector Eléctrico.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

La Unidad de Transición Energética Justa de CEDENAR S.A. E.S.P (UTEJ) lidera y apoya la transformación social, ecológica, económica y tecnológica a través del fomento de la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) en colaboración con actores locales, regionales, nacionales e internacionales.

CEDENAR S.A. E.S.P., desde la Unidad de Transición Energética Justa beneficia a la comunidad de la siguiente manera:

- 1.Comunidades energéticas: Liderando proyectos para aumentar la generación y distribución de energía renovable, lo que ayuda a reducir los costos de la energía y a garantizar un acceso más equitativo para todos, especialmente para comunidades rurales o vulnerables.
- 2.Generación de Empleo: La implementación de proyectos de energía renovable y la modernización de la infraestructura energética pueden crear nuevas oportunidades laborales.
- 3.Reducción de la Pobreza Energética: Al promover el acceso a energías renovables y tecnologías más eficientes, CEDENAR S.A. E.S.P. ayudará a reducir la pobreza energética, permitiendo que más personas tengan acceso a electricidad a precios asequibles.
- 4.Mejoras Ambientales: Al reducir la dependencia de combustibles fósiles, CEDENAR S.A. E.S.P. contribuye a la reducción de emisiones contaminantes, mejorando la calidad del aire y el medio ambiente, lo que tiene un impacto positivo en la salud y el bienestar de la población.
- 5.Desarrollo Comunitario: Los proyectos de energía renovable pueden impulsar el desarrollo en áreas rurales o remotas, proporcionando infraestructura básica para redes eléctricas. Esto mejora las condiciones para acceder a derechos como la educación, la salud, el esparcimiento, tecnología, entre otros, aumentando las oportunidades de desarrollo y mejorando la calidad de vida de las comunidades.



CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL



Marca gratis desde cualquier teléfono, fijo o celular en **Nariño**.



Opción 1

Solicitud de copia de tu factura de energía eléctrica.



Opción 2

Reporte de daños o emergencias con el servicio de energía eléctrica.



Opción 3

Radicación de peticiones, quejas o recursos (PQR's) y solicitudes.

www.cedenar.com.co



Atención únicamente por mensaje de texto a través de **WhatsApp**.



Marca gratis desde cualquier teléfono, fijo o celular **fuera de Nariño**.

- Recepción de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR's).
- Solicitud de Nuevas Conexiones (Matrículas) a través del botón de Trámites y Servicios.
- Pago de factura en línea PSE.
- Consulta de suspensiones programadas.
- Descarga de copia de factura.
- Instructivo: Conoce tu Factura.
- Información de interés general de la empresa.



Embalse P. C. H. Río Bobo, Pasto.



CEDENAR

Centrales Eléctricas de Nariño S.A E.S.P.

Sede Principal Av. de Los Estudiantes:
Calle 20 No. 36-12.

Subgerencia Comercial (Bomboná):
Calle 14 con Carrera 29 esquina.

Subgerencia de Gestión Energética:
Carrera 37 No. 20 - 54 Av. de Los Estudiantes.

San Juan de Pasto - Colombia.

☎ PBX (+57) (602) 7244321

✉ info@cedenar.com.co

🌐 www.cedenar.com.co

Síguenos en redes sociales:



@cedenaroficial

